



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDÓ; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NEFTALY BERISTAÍN OSUNA; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; Y MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
31 DE ENERO DE 2018
11:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo



que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días, Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Neftalí Beristáin Osuna.



Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario Ejecutivo: Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de los cuatros consejeros electorales, al igual que con cinco representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido Encuentro Social; por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de enero del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para



celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; antes si me lo permite para hacer constar que siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se han incorporado a esta sesión el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, así como el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Consejera Presidenta le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día del documento que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual en votación económica atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; no habiendo intervenciones; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta me permito informarle que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que operará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.



Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta se han inscrito en la primera ronda de participaciones un servidor y la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, tiene usted el uso de la voz.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, muy buenos días a las y a los integrantes de este Consejo General; el uso de la voz es con la finalidad de plantear precisiones al proyecto de Acuerdo, que se presenta a la consideración en este momento; la primera sería en el antecedente número uno, en donde se hace referencia tanto al Instituto Nacional Electoral como al Instituto Electoral de Quintana Roo, a efecto de precisar en el primer caso, cuando se hace la referencia al Instituto Nacional Electoral, que en lo sucesivo es INE, para efectos del proyecto y en cuanto al Instituto Electoral de Quintana Roo, también en lo sucesivo es IEQROO; consecuentemente eliminar la referencia que se señala en el antecedente dos, donde después de la referencia al Instituto Nacional Electoral, se habla en adelante INE, eso se eliminaría; lo mismo sucede en el antecedente cuatro, en cuanto a la referencia del Instituto Electoral de Quintana Roo y, por último, en el considerando número once, en el último párrafo, que es la página número seis, en la primera línea, en donde dice "cabe señalar que el propio artículo quince del anexo trece", vamos a hacer una precisión; proponemos una precisión, para que quede "cabe señalar que el propio numeral quince, capítulo quinto del anexo trece del Reglamento"; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñalosa Agama: Gracias Consejera Presidenta; saludo a todas y a todos los integrantes del Consejo General y al público presente; sólo para hacer algunas precisiones al proceso técnico, Maestra; primero que nada comentar al Consejo de que esta representación al igual que otras representaciones estuvimos en la reunión de trabajo que nos invitó la Maestra Thalia, una reunión formal de trabajo, no fue una Comisión, no fue sesión perdón, fue una reunión formal de trabajo; en la página once en el punto marcado con el número por decir algo, el cuarto romano, que es en minúscula, ahí habla que el acopiador verificará, y allí hay un apartado donde esta representación no está de acuerdo, expuso sus razones en la reunión de trabajo donde dice que "el acopiador abrirá el sobre para ver los datos de identificación del acta PREP", en eso no consideramos que debe de ir; en el punto cinco, en el párrafo inmediato anterior, dice que "el acopiador trasladará el



sobre PREP que contendrá el acta PREP al centro de acopio dentro del Consejo Municipal"; viene un punto y luego dice así, "el resto del paquete electoral se llevará a la sala de sesiones" consideramos esta representación, que ese último párrafo, que esos tres renglones no tienen razón de ser porque no estamos discutiendo aquí la cuestión de los paquetes electorales, sino única y exclusivamente sobre el sobre PREP; por otro lado, en la página número catorce, se usa en el segundo párrafo porque también vienen dos números, vienen como números romanos pero en minúscula, varios términos de los cuales la ciudadanía no estaría tan informada si lo dejamos de esa manera, habla por ejemplo de un formato CSV, habla de un formato HTNL, un operativo UNIX, consideramos que si se pudiera tener en términos más ciudadanizados, en términos más al alcance de todos sería mejor; y de allí nuestra observación se va hasta la página diecisiete, específicamente ahora sí en el tercer párrafo que está identificado con el número seis romano, y dice así, aquí sí difiere de lo que viene en ese párrafo, que dice así "la cantidad de votos no ha sido asentada en todos, la cantidad de votos no ha sido asentada, ojo, no ha sido asentada ni en letra ni en números", ojalá le puedan quitar un para, un partido, para una coalición, para una candidatura independiente, para candidaturas no registradas o votos nulos, luego viene así, "en ese supuesto, cada ocurrencia del acta PREP se captura como sin datos y el dato se contabiliza como cero"; lo que nosotros consideramos que no debe ir es el siguiente párrafo que dice "el acta PREP se incluirá dentro grupo de actas contabilizadas, siempre y cuando existan al menos una cantidad ya sea en letra y número", este es incongruente porque dice en el primer párrafo en la primera línea que no lleve, "que no sea asentada ni en letra ni en número", este es el supuesto, entonces el supuesto que estamos analizando se contradice con el mismo último párrafo; ahora bien, inmediatamente luego sigue, "en caso contrario, si el acta no contiene dato alguno", obvio, ya sabemos que hay un incidente tipo dos, acta ilegible, pero lo que a nosotros nos causa duda es que ese párrafo habla de la hipótesis de que no viene asentado ni en letra ni en número y luego dice "se contabilizará", entonces ahí sí nos genera un poquito de duda; ya las últimas observaciones serían en la página dieciocho, de la incidencia tipo tres, dice que es "sin acta", y ahí no sé si ya es una disposición del INE, la verdad es que sí la desconozco, no tengo el reglamento, el anexo trece completo, y dice "si no fue posible instalar la casilla, aquí es donde me genera duda, es la dieciocho Maestra; dice "se deberá registrar el acta PREP como incidencia tipo tres sin acta", queda claro que la incidencia tipo tres sin acta es cuando no se instala la casilla; sin embargo, en el penúltimo párrafo dice lo siguiente "en caso de acudir al Consejo Municipal y que ellos tampoco hayan recibido la copia del acta de escrutinio y cómputo se deberá capturar como una incidencia, la cual se identificará también como incidencia tipo tres, también sin acta", sin embargo si ese es el motivo para los dos supuestos, nomás se da una duda, porque la incidencia tipo tres, se supone es cuando no se instala; sin embargo la vuelve a repetir en el penúltimo párrafo cuando dice "cuando no exista el acta", o sea, de que no está en poder del Consejo, ni en poder del acta sobre PREP, eso sería, si no se contraponen o si es una indicación que esos dos supuestos se manejan así, eso si no lo sabría; y por último, vuelven a tomar en el inciso d) de la página diecinueve, hablan de la incidencia tipo tres, acta ilegible, no; dijimos que la incidencia tipo dos, es acta ilegible y decimos que el acta tipo tres es sin acta; incidencia tres,



entonces como que no debe ir el tipo tres acta ilegible, sino debe ser tipo dos, es acta ilegible; allí ese supuesto está mal, desde mi punto de vista, quizá fue un error de dedo, las prisas o un detalle que no pudimos fijarnos nada más; entonces si quisiera que, más que nada son dudas en esas precisiones que estamos haciendo, quiero decir que cuando esta representación participó en la reunión de trabajo varias de las propuestas que hicimos fueron recibidas tanto por la Presidenta de la Comisión, como con el consenso que se pudo haber logrado en algunos temas con representantes y consejeros; sería cuanto mi intervención Maestra, gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: Buenos días, quiero referirme a la observación que plantea el representante del Partido Morena; efectivamente, como él ya lo precisó tuvimos una reunión de trabajo en la que estuvieron los integrantes del COTAPREP y bueno, se pudo trabajar sobre algunas otras observaciones, dudas que se precisaron en esa reunión; sin embargo, también quedó abierta la puerta para que en cualquier momento se pudieran hacer observaciones al titular de la Unidad Técnica o precisamente en este momento que es la sesión en la que se aprueba; en el caso de la página once que creo fue su primera observación, se hicieron los ajustes de las modificaciones en los términos porque no estaba así planteado finalmente el caso de la fracción cuarta; si no mal entendí usted comenta que en la fracción quinta no debería ir; en donde dice el resto del paquete; me comenta el titular de la Unidad Técnica que efectivamente, no es algo propiamente del PREP, solamente le da un poco más de precisión al caminito que tienen que seguir el resto del paquete cuando ya se desprende el sobre, o sea, cuando queda ya separado, es ahora sí que creo que dar mayor certeza y bueno, aplicaré otra vez el famoso dicho de que lo que abunda no perjudica, creo que solamente es la intención de que quede con más precisión, que pasa con el paquete electoral; en el caso de la observación de la página, comentó de los nombres de los formatos, igual me comenta el Titular de la Unidad Técnica, que ese es el nombre, o sea, no es que esté abreviado, no son siglas el formato se llama CSV y bueno otros nombres que usted comentó; en el caso de la página diecisiete, la fracción seis así en los mismos términos está en los lineamientos del PREP que emite el Instituto Nacional Electoral y a los cuales nos tenemos que sujetar, específicamente a ver, en los lineamientos del PREP está en la fracción seis, en el Reglamento de Elecciones en el anexo trece, en la fracción sexta se encuentra en estos términos redactado, numeral treinta y uno fracción sexta, es algo que tenemos que cumplir en estricto sentido; y con lo que respecta a la página dieciocho.

Representante propietario de Morena, C. Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Antes Maestra si me permite, le quisiera hacer un comentario nada más; precisamente Maestra esa fracción sexta que usted me acaba de dar está sustentada en el Reglamento, perdón en el anexo trece del reglamento, en efecto



sentido se contraponen, porque dice así "la cantidad de votos no ha sido asentada ni en letra ni en número para un partido, para una coalición, para una candidatura independiente, para una candidatura, no registrados, votos nulos"; en este supuesto dice "cada ocurrencia del acta ofrece captura con o sin dato", o sea, no vamos a asentar nada, como contabilizar un acta que no tiene nada, esa sería mi pregunta Maestra, muchas gracias.

Consejera Electoral Thaila Hernández Robledo: A ver, si el acta contiene por lo menos; ya nada más era perdón la precisión, es que no quería ver que hay una confusión, así en esos términos está en el Reglamento de Elecciones; ya por último, tampoco hay, de esta manera en la página dieciocho en el inciso a) y en el inciso b) la última parte, efectivamente se puede manejar como incidencia tipo tres sin acta; perdón en la página diecinueve, allí sí hay; en la observación, no es incidencia tipo tres es incidencia tipo dos.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

Representante propietario de Movimiento Ciudadano, C. Citli Israel Vera Rodríguez: Gracias, saludo a todos los presentes; agradezco las dudas que plantean sobre este tema, como bien refiere la Consejera y mi compañero de Morena, nos avocamos a lineamientos que marca el INE, pero si sirve para abonar, porque el PREP es un mecanismo muy importante que le permite a la ciudadanía tener una idea de en qué sentido irían los resultados, pero no son definitivos; y en los casos que se capture algún dato, pero otros estén inconclusos ni con letra ni con número, creo que lo que refiere el lineamiento es que si se debe de contabilizar para el paquete, o sea, no la suma como tal, sino decir esta acta se tiene que sumar, que no está la información, pero sí está contabilizada en ese caso en esa situación y pasar al posterior, y eso ya te va dando una estadística cuál tienes con datos completos, cual tienes con datos incompletos que pueden ser, uno, te puede faltar uno, o te pueden faltar varios, pero tú las tienes que ir contabilizando, porque lo más que puede pasar es el supuesto de que diga, "acta dentro del paquete" y ahí sí sabemos que se va a ir al cómputo final y se va a tener que abrir, y si está legible se captura ya el acta del paquete ya no en el PREP, pero creo que para esto es el que se va contabilizando en todos los casos; y la otra, insistir en que todos los partidos estemos de acuerdo y conozcamos el procedimiento para que no hayan casos de desinformación, porque también hemos visto que a veces se trata de hacer un mal uso del Programa de Resultados Preliminares o se anuncia como si fueran resultados oficiales ya que manifiesten una tendencia, ¿no?; entonces es una herramienta, pero que nos permite ir contabilizando, que está legible, que no está legible, que está completo y que no está completo, pero que tenemos que seguir el lineamiento del INE para el proceso local y federal, a fin de no tener criterios dígitos dispares; entonces sería cuanto mi intervención.



Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor representante, agotadas las rondas de participación y también las observaciones que han sido realizadas, Secretario Ejecutivo le solicito someter a aprobación en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con las precisiones que fueron planteadas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación en su caso, en votación nominal; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, con las precisiones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral Thalfa Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.



Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho; muchas gracias a todos.

C. MAYRA ANTONIO CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JOAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ARMANDO PUOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLAUDIA SANTIAGO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

C. SERGIO AVILÉS DE FENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. NEFTALÍ BERISTÁIN OSUNA
PROPIETARIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO

PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA BENZÁLEZ
PROPIETARIO

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO

PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BIZA
SUPLENTE

PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN MENCIÓN, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.